



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS - ADQUISICIONES**

DECRETO N° 843/1

MAT. : Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-24-LP19, "Servicio de transporte escolar año 2019 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja".

LAJA, 01 de febrero de 2019.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-24-LP19 de fecha 31/01/2019;
2. D.A N° 610 de fecha 23/01/2019, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación "Servicio de transporte escolar año 2019 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja";
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°27 de fecha 22 de enero de 2019, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°39 de fecha 22 de enero de 2019, de Área de Movilización del Departamento de Educación Municipal;
5. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
6. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-24-LP19, "Servicio de transporte escolar año 2019 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja", a los siguientes funcionarios:

- Freddy Díaz Álvarez, Rut N° Encargado de Movilización del Departamento de Educación Municipal
- Paulina Soto Rubilar, Rut N° Jefa de Administración y Finanzas (R) , del Departamento de Educación Municipal
- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° Jefe Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal o quienes las reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 20 de febrero al 08 de marzo de 2019.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**JENNY LARA JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**MARIANELA CISTERNA ALMAZÁBAL
ALCALDE (S)**

MCA/ESC/PSR/AdS/aos
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Lobby
- Secretaría Municipal